



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

MUSEO NACIONAL
CENTRO DE ARTE
REINA SOFIA



ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO MARCO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO ASOCIADO AL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA EN LA ANTIGUA SEDE DEL BANCO DE ESPAÑA EN SANTANDER

REUNIDOS

D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, Ministro de Cultura y Deporte del Gobierno de España, nombrado por Real Decreto 532/2021, de 10 de julio, actuando en virtud de la Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias, atendiendo al especial interés del proyecto.

D. Víctor Francos Díaz, Secretario General de Cultura y Deporte nombra por Real Decreto 730/2021, de 3 de agosto, quien interviene como Presidente del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, conforme al artículo 1. apartado 6 C) del Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo.

D. Manuel Borja-Villel, Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (el MNCARS), Organismo Público dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, actuando en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y e Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Dña. Gema Igual Ortiz, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Santander, (entidad con NIF P-3907500G y domicilio social en Pza. del Ayuntamiento, s/n, 39002 Santander), en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, nombrada por acuerdo de sesión plenaria del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 124.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y por el artículo 9 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, aprobado el 30 de septiembre de 2004.

CSV : GEN-db17-8094-70bd-7e06-e150-8c03-fdcf-f094

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL JOSE BORJA VILLEL | FECHA : 09/09/2022 12:51

FIRMANTE(2) : VICTOR FRANCOS DIAZ | FECHA : 12/09/2022 12:26 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : MIQUEL OCTAVI ICETA LLORENS | FECHA : 12/09/2022 13:51 | Sin acción específica



MANIFIESTAN:

Que, finalizando el periodo de vigencia del convenio de marco suscrito el 25 de julio de 2018 por el Ministerio de Cultura y Deporte, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el Ayuntamiento de Santander para la implantación de un centro asociado al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en la antigua sede del Banco de España en Santander, y publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 12 de septiembre de 2018,

ACUERDAN

PRORROGAR por un año más, en todos sus términos, el convenio marco para la implantación de un centro asociado al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en la antigua sede del Banco de España, de conformidad con la cláusula octava del convenio y el art. 49 h) 2º del Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y en prueba de conformidad, firman la presente adenda de prórroga en las fechas que se indican en cada una de las firmas, tomándose como fecha de perfeccionamiento del convenio la del último firmante.

D. Miquel Octavi Iceta

Dña. Gema Igual Ortiz

D. Víctor Francos Díaz

D. Manuel Borja-Villel

BORJA VILLEL
MANUEL JOSE
- DNI
73375783X

Firmado digitalmente
por BORJA VILLEL
MANUEL JOSE - DNI
73375783X
Fecha: 2022.09.09
12:51:04 +02'00'

